

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1442 *AGRUPA LABORATORIO, S.L.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
APIRILAK27 2016, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de AGRUPA LABORATORIO, S.L.L., de fecha 5 de abril de 2022, se aprobó la escisión parcial sin extinción de AGRUPA LABORATORIO, S.L.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por una unidad de negocio autónoma a la sociedad beneficiaria de nueva creación APIRILAK27 2016, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Derio, 6 de abril de 2022.- Los Administradores mancomunados, Kepa Azkarate San Juan y Xabier Caño González.

ID: A220013263-1